

Vocales: D. Josep Guasch Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili. Dña. María Engracia Alda de la Fuente, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid. Dña. María Luisa Moreno Pardo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Venerando González Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Dña. María Josefa Lizondo Sabater, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. Rafael Beltrán Lucena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva. Dña. María Victoria Arévalo de Miranda, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. Dña. M. Rosario Martínez Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**1253 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Ángel Hernández Luis, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Geografía Humana.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 9 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996 (B.O.E. de 23 de septiembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Geografía Humana, adscrita al Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, a D. José Ángel Hernández Luis, Documento Nacional de Identidad nº 42.169.681-D, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de julio de 1997.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1254 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Alberto Arencibia Espinosa, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 38 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 21 de agosto de 1996 (B.O.E. de 23 de septiembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento de Morfología, a D. Alberto Arencibia Espinosa, Documento Nacional de Identidad nº 42.812.417-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones